

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Lunes 21 de enero de 2019 Sec. IV. Pág. 2889

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2254 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado pro este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 3498/2018 Sección C.

NIG: 0801947120188020228.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Andreu BOADA HIDALGO, con DNI 43563956R.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Joan Haro Benavente, con domicilio profesional en avda. Meridiana, n.º 350, 4.º D, 08027 Barcelona. Teléfono 931 128 127 y correo electrónico jharo@compassadvisers.eu

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 16 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190002466-1